

1 **ACTA NRO. 04**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3 **DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 09 días del mes de
5 febrero de 2024, siendo las 08h30 horas, en la sala de Sesiones del Gobierno
6 Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I.
7 Concejo Cantonal presidido por la Ing. María Aurelia Sarmiento Alcaldesa
8 del cantón, el Agr. Serafín Moscoso Vicealcalde del cantón, se cuenta con la
9 presencia de los Señores Concejales; Sra. Gabriela Gavilanes, Sr. Luis
10 Chillogallo, Med. Vet Tania Idrovo y el Sr. Lisandro Panjón; así también como
11 la Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica, Ing. Elizabeth Romero
12 Directora Financiera y la Lic. Erika Márquez Coordinadora de Gestión Social
13 (E) del GAD Municipal de San Fernando. Se dispone a dar lectura la Abg.
14 Domenica Quito Secretaria del I. Concejo Cantonal del GAD Municipal de
15 San Fernando al orden del día; siendo el siguiente: **PRIMER PUNTO.-**
16 Constatación del Quorum. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento, análisis y
17 autorización de la firma del “CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO
18 ECONÓMICO No. AM-06-01D01-21895-D ENTRE EL MINISTERIO DE
19 INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTONOMO
20 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FERNANDO (GAD)
21 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS
22 MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA
23 PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD”. **TERCER PUNTO.**
24 - Conocimiento de la Resolución administrativa N° 11-A-MS-GADMSF-2024,
25 en la que se establece la I Reforma al Presupuesto del año 2024, por
26 traspasos de crédito. **CUARTO PUNTO.-** Conocimiento, análisis y resolución
27 del memorándum N° 020-DF-GADMSF-ERV-2024, en donde se establece la
28 Liquidación del Presupuesto del GAD Municipal de San Fernando año 2023
29 **QUINTO PUNTO.-** Cierre de la Sesión. **PRIMER PUNTO. -** CONSTATACIÓN
30 DEL QUORUM. Se constata la existencia del Quorum necesario para llevar
31 a cabo la sesión. **SEGUNDO PUNTO. -** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y
32 AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL “CONVENIO DE COOPERACIÓN
33 TÉCNICO ECONÓMICO NO. AM-06-01D01-21895-D ENTRE EL
34 MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO
35 AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN
36 FERNANDO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE
37 PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN
38 DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON
39 DISCAPACIDAD”. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**
40 **alcaldesa del cantón.** - Saludo general. Como se les hizo llegar la
41 información para esta sesión, en este puso se necesita la autorización para
42 la firma del convenio con el MIES, estos proyectos se han estado presentando
43 desde el año anterior, pero lamentablemente no se firmaron en ningún
44 cantón por el tema de cambio de autoridades, sin embargo, en esta ocasión
45 esta semana nos comunicaron que desde Quito los convenios vienen
46 autorizados y aprobados es por eso que ahora estamos dando paso al concejo

47 para que se realice la autorización de la firma y de manera inmediata
48 ejecutar. Es un convenio que va a beneficiar a los adultos mayores con
49 discapacidad en cuanto a las visitas domiciliarias, en donde es importante
50 contar con el apoyo para darles esta atención necesaria a los adultos
51 mayores, por lo que pongo a su consideración. Toma la palabra la **Sra.**
52 **Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Saludo General. Quiero felicitar
53 por ya tener este convenio ya que va en beneficio de nuestros adultos
54 mayores con discapacidad, más bien de mi parte daría el visto bueno para
55 que se firme este convenio lo antes posible y así el MIES nos pueda hacer el
56 traspaso de los recursos para poder empezar este proyecto. Toma la palabra
57 la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.**- Comentarles
58 también que se ha estado trabajando desde ya hace bastante tiempo porque
59 anteriormente se tenía inconvenientes con el SRI por el tema de un
60 certificado del 2022, es por eso que al anterior convenio se firmó en marzo o
61 abril, sin embargo ahora ya se solucionó este inconveniente en conjunto con
62 el señor de Avalúos y Catastros, con la Contadora y con el Analista de
63 Sistemas se pudo realizar el trámite correspondiente, porque si no teníamos
64 ese certificado del SRI no se podía realizar este convenio. También en esta
65 ocasión el MIES va a reembolsar el cincuenta por ciento del proyecto por lo
66 que anteriormente nosotros prestábamos para pagar a la funcionaria que
67 trabajaba dentro de este proyecto, ahora, por algunos inconvenientes en
68 cuanto a la devolución de algunos recursos con los GADs decidieron realizar
69 el traspaso primero del cincuenta por ciento y luego del restante, por lo que
70 se convierte en una ayuda para el municipio. Toma la palabra la **Med. Vet.**
71 **Tania Idrovo concejal del cantón.** – Saludo General. Sumarme a las
72 palabras de la compañera en felicitar por estos proyectos ya que ayudan a
73 nuestra gente, y más bien apoyaría la moción en cuanto a la autorización de
74 la firma del convenio para que puedan ejecutar este importante proyecto.
75 Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.**-
76 Gracias, más bien para comentarles que se va a proceder a realizar la firma
77 de dos convenios más para lo cual doy la palabra a la Lic. Erika para que
78 explique. Toma la palabra la **Lic. Erika Márquez Coordinadora de Gestión**
79 **Social (E).** - Saludo General. Efectivamente este convenio que se va a firmar
80 es el primero de tres de convenios que se va a tener con el MIES, entonces
81 este convenio tiene como objetivo la atención domiciliaria para adultos
82 mayores con discapacidad, tiene una cobertura de 20 personas por parte del
83 MIES sin embargo hay dos convenios más, los cuales tienen una cobertura
84 para 80 adultos mayores, en total la cobertura de estos tres convenios es
85 para 100 adultos mayores. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo**
86 **concejal del cantón.** – ¿Después se va a realizar un modelo de
87 planificación? Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa**
88 **del cantón.**- Claro, porque se maneja con un proyecto previo al convenio, se
89 envía al MIES el proyecto y luego ellos nos envían el convenio. Toma la
90 palabra la **Lic. Erika Márquez Coordinadora de Gestión Social (E).** – Cabe
91 recalcar que al elaborar estos proyectos nosotros nos acoplamos a unas
92 matrices establecidas por parte del MIES. Toma la palabra el **Sr. Luis**
93 **Chillogallo concejal del cantón.** – Saludo General. Me sumo a las palabras
94 de las compañeras y también de mi parte felicitarle compañera alcaldesa,

95 que estos convenios se sigan dando porque es un aporte para nuestros
96 grupos prioritarios y el apoyo total de mi parte. Toma la palabra el **Agr.**
97 **Serafin Moscoso vicealcalde del cantón.** - Saludo general. Me sumo a las
98 palabras de felicitación y autorización de la firma del convenio. Toma la
99 palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.**- Saludo General. De
100 mi parte también queda autorizado. El I. Concejo Cantonal, en uso de las
101 atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad RESUELVE: Dar
102 por Conocido y autorizado la Firma del Convenio De Cooperación Técnico
103 Económico No. AM-06-01D01-21895-D entre el Ministerio de Inclusión
104 Económica y Social - MIES Y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
105 del Cantón San Fernando (GAD) Para La Implementación De Servicios de
106 Personas Adultas Mayores - PEJ en la Modalidad Atención Domiciliaria para
107 Personas Adultas Mayores con Discapacidad. **TERCER PUNTO.** -
108 CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 11-A-MS-
109 GADMSF-2024, EN LA QUE SE ESTABLECE LA I REFORMA AL
110 PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, POR TRASPASOS DE CRÉDITO. Toma la
111 palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.**- De igual
112 manera se les hizo llegar la documentación correspondiente con respecto a
113 este punto, si tienen alguna consulta para que la Ing. Elizabeth Romero les
114 solvete. Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero Directora Financiera.**-
115 Saludo General. Como bien se ha manifestado se ha realizado la primera
116 reforma al presupuesto del año 2024, esto es por traspasos de créditos; es
117 decir, dentro los mismos programas en donde se tiene los respaldos para
118 estas reformas, que son los oficios de los diferentes departamentos en donde
119 se solicita hacer reformas a ciertas partidas ya sea porque en algunas
120 consideran que hay un exceso o en otras partidas faltan. Como es el caso de
121 la compañera de Gestion social, y como es de conocimiento de ustedes ahora
122 esta funcionando el departamento de Lenguaje entonces es necesario tener
123 recursos para la adquisición de materiales didácticos, para materiales de
124 oficina; de igual manera las compañeras de la Junta Cantonal de Protección
125 de Derechos han solicitado también hacer una reforma, en donde
126 inicialmente han considerado para materiales de impresión, publicación un
127 valor de quinientos dólares y materiales de oficina doscientos dólares,
128 entonces solicitaron hacer un cambio de recursos. En el caso del Ing.
129 Manuel Guallpa solicita una reforma de seis mil dólares, esto es para
130 contratar a un recaudador para Busa. De igual manera hay un exceso de
131 ochocientos sesenta y cuatro dólares en la partida de servicios personales y
132 eventuales sin relación de dependencia lo cual se ha distribuido en ciento
133 veinte dólares para la partida de áreas verdes y setecientos cuatro dólares
134 para insumos, bienes y materiales. El Director de obras públicas también
135 ha solicitado hacer una reforma de la partida de mantenimiento de la casa
136 comunal del recinto Nova, traspasar dos mil quinientos dólares para la
137 partida de mantenimiento vial Recinto Nova, de igual manera en agua
138 potable un valor de quince dólares. Aquí si quisiera hacer una aclaración la
139 señora presidente de la comisión de presupuesto, en la reforma al final se
140 tiene mantenimiento de la casa comunal recinto Nova y ese mismo valor se
141 tiene que pasar al mantenimiento vial del recinto Nova, sin embargo, está
142 recinto La Merced, lo cual me sorprendí porque existe la partida antes

143 mencionada y cuando se imprime salió recinto la Merced, donde me
144 comuniqué con el dueño del sistema en donde le solicité que me ayudase
145 con el arreglo de esta partida porque este documento es hecho el 31 de enero,
146 es decir en el sistema se tiene esta partida pero al momento de imprimir se
147 imprime de la manera que les comento. Como ustedes pueden ver el traspaso
148 esta cuadrado es por trece mil setecientos veinte y nueve mil dólares que se
149 tiene en disminuciones y en aumentos el mismo valor. Eso es lo que les
150 puedo comentar y estaría pendiente arreglar esta partida y cuando se tenga
151 ya solucionado hacerles llegar con la corrección en cuanto al nombre porque
152 los valores son los mismos. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**
153 **concejal del cantón.** – Muchas gracias Ing. Por la aclaración, esa es la
154 interrogante que teníamos, más bien si fuera importante solicitar el arreglo
155 en el sistema ya que se puede prestar para muchas malas interpretaciones,
156 ya que puede ser que estos documentos lleguen a personas mal intenciones
157 y buscan o tienen el afán de hacer quedar mal a la institución, entonces más
158 bien buscar en el sistema si es que se tiene más inconsistencias para ya
159 tener solucionados cualquier inconveniente. De mi parte doy por conocido
160 este punto. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del**
161 **cantón.-** También aclarar del parte de Gestión Ambiental que se hace un
162 traspaso de seis mil dólares para contratar un recaudador, donde sí estuvo
163 considerado anteriormente pero estaba dentro del rol, lo que se busca es que
164 se facture es por eso que se realizó este traspaso. Toma la palabra el **Agr.**
165 **Serafin Moscoso vicealcalde del cantón.** - Este problema del sistema es
166 una cuestión que ya se ha venido teniendo hace bastante tiempo, no sé qué
167 se podría hacer respecto a esto. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**
168 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Si se estaba consultando, se estaba
169 considerando regresar el sistema anterior pero lamentablemente en este
170 sistema el GAD Municipal invirtió ochenta mil dólares con la anterior
171 administración, entonces contraloría también nos va a observar este tema.
172 Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.** – Saludo
173 General. Efectivamente, existe un artículo de la ley orgánica del sistema de
174 contratación pública donde establece la responsabilidad hasta por cinco
175 años respecto a su creación del sistema Goberp, en donde se necesita de un
176 perito informático en donde se establezca si sirve o no el sistema. Toma la
177 palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** –
178 Comentarles también que este tema está en contraloría, además se encontró
179 documentación de funcionarios de la anterior administración que también
180 ponían en conocimiento del alcalde esta problemática y aun así cancelaron
181 por este sistema que presenta problemas, ahora los funcionarios de esta
182 administración también pasaron un informe respecto a lo mismo. Toma la
183 palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.** – Si, también se ha
184 establecido el tema de vicios ocultos y con esta situación logramos que el
185 señor responda y solvente esas falencias que se han venido presentado.
186 Sumado a esto, el mantenimiento del sistema es propio del proveedor
187 entonces como GAD seguimos dependiendo del señor, cuando no debería ser
188 así, se supone que se debió entregar un sistema que sirva más no que
189 presente este tipo de problemas. Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero**
190 **Directora Financiera.** - Para acotar, como bien dijo la compañera la

191 responsabilidad de dar algún tipo de asesoría o mantenimiento del sistema
192 ya caducó hasta el 14 de enero; ahora nuevamente para tener soporte y todo
193 ese tipo de beneficios nos quiere cobrar ocho mil dólares, para nuevamente
194 solventar algún problema que se presente o en algunas consultas que se
195 haga. Entonces para el año de soporte la proforma es del valor antes
196 mencionado, y se mencionada que es la única que persona que se le puede
197 contratar porque es él es dueño del sistema, entonces hay que analizar hasta
198 cuando se continua con el sistema. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**
199 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿Alguna otra consulta? **Todos.-** No. El
200 I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley,
201 por unanimidad RESUELVE: Dar por Conocida la Resolución Administrativa
202 N° 11-A-MS-GADMSF-2024, en la que se establece la I Reforma Al
203 Presupuesto Del Año 2024, Por Traspasos De Crédito. **CUARTO PUNTO.-**
204 **CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORÁNDUM N° 020-**
205 **DF-GADMSF-ERV-2024, EN DONDE SE ESTABLECE LA LIQUIDACIÓN**
206 **DEL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE SAN FERNANDO AÑO 2023.**
207 El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la
208 ley, por unanimidad RESUELVE: Dar por suspendido este punto del orden
209 día por tema de revisión y aclaración de información en el sistema del
210 Departamento Financiero. **QUINTO PUNTO.- CIERRE DE LA SESIÓN.** Una
211 vez agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión
212 extraordinaria del día de hoy, siendo las 09H18. Para constancia firman.
213

214

215

216

Ing. María Aurelia Sarmiento
**ALCALDESA DEL CANTON SAN
FERNANDO**

Abg. Domenica Quito Rodas
**SECRETARIA DEL I CONSEJO
CANTONAL DE SAN FERNANDO**

217